



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

**RESOLUCIÓN 20/25/07-00
ACTA 1094/23/11/2020**

“POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LAS CUOTAS PENDIENTES DE PAGO, DEL ESTUDIANTE NERY FABIAN CENTURION MACHUCA”

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando AD/272/2020 de la Dirección de Admisión de la FP-UNA, con el que remite la nota del postulante NERY FABIAN CENTURION MACHUCA C.I.C. N° 4.856.137, en la que comunica que deja de asistir en fecha 12/11/2020 a las clases del Curso Operador de Computadoras Personales y Programas Utilitarios, por motivo económico.

Que se inscribió al Curso en fecha 18/02/2020, abonó la matrícula Gs. 320.000 (guaraníes trescientos veinte mil), quedando pendiente 4 cuotas de Gs. 160.000 cada una, con vencimiento 10/11/2020, 10/12/2020, 10/01/2021 y 20/01/2021, respectivamente.

Que la Dirección de Admisión, recomienda aprobar el pedido del postulante Nery Fabian Centurion Machuca, salvo mejor parecer.

La Ley 4995/13 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

20/25/07-01 Dejar sin efecto las cuotas pendientes de pago, del estudiante NERY FABIAN CENTURION MACHUCA, detalladas en el exordio precedente.

20/25/07-02 COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
secretario



Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel
presidente